

SEGURO COLECTIVO DE VIDA VOLUNTARIO

(DOCUMENTO RESUMEN. VER EN LA WEB : Sección Seguridad Social / Doc. No. V-09-SCV5M; 10/oct/2023)

Muy estimados (as) notarios y notarias, afiliados/as al Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica

El Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica y el Instituto Nacional de Seguros, con la intermediación de los Agentes de Seguros Exclusivos GRUPO QUEOS, a cargo de la Oficina de Seguridad Social y Aseguramiento del Colegio desde 1994, ponen a disposición de ustedes el **SEGURO COLECTIVO DE VIDA VOLUNTARIO POR € 5 MILLONES, contrato tipo No. VTM-844. La condición para poder adquirirlo es: Haber suscrito o suscribir el SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL NOTARIOS (RC-NOTARIOS), según Ley 10.057 mediante los contratos grupales que ha formalizado el Colegio No. VTM-055 , 56 , 57 y 58 con el INS.** Este seguro de vida colectivo, se presenta a todos los notarios y notarias como un incentivo para la protección y bienestar de cada uno de ustedes y sus familiares; además de brindarles un producto de seguro de vida de muy bajo costo, de fácil afiliación voluntaria en línea , con forma de pago anual y otros beneficios más que podrán descubrir al leer la información completa.

Este documento resumen contiene la información técnico-contractual básica del seguro. De seguido la información más relevante:

RESUMEN CONDICIONES PARTICULARES CONTRATO SEGURO COLECTIVO DE VIDA VTM-844	
1. Tipo de contrato, modalidad, administración	Contrato colectivo tipo. Un solo contrato madre (No. VTM-844), con pólizas individuales hijas de cada asegurado. Modalidad contributiva de afiliación voluntaria. Administración operativa a cargo de la Oficina de Seguridad Social del Colegio, Agentes del INS Grupo QUEOS.
2. No. de contrato, monto asegurado y prima	No. VTM-844. Asegurados/as mayores de 65 años monto asegurado inicial € 5.000.000,00 (cinco millones de colones) por persona, fijo e invariable. Asegurados/as menores de 65 años monto asegurado inicial € 5.500.000,00 (cinco millones de colones) por persona, aumento anual de €500.000 (quinientos mil colones). Prima € 36.028, 00 (IVA incluido) por año póliza. Cada persona que se afilia paga el tracto proporcional de prima, desde la fecha de suscripción a la fecha de vencimiento anual próxima.
3. Forma de pago y vigencia	Anual. El contrato madre colectivo se emite con fecha 01/12/2022 y vigencia hasta el 30/11/2023.
4. Cobertura	MUERTE PLUS, que comprende: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Muerte del asegurado, accidental o no accidental. ▪ Adelanto del 50 % del monto asegurado, en caso de enfermedad terminal comprobada. ▪ Adelanto del 20 % del monto asegurado, para gastos funerarios, de ser requerida
5. Edad de contratación	La edad de contratación es a partir de los 15 años en adelante y sin límite de edad de cobertura
6. Crecimiento anual del monto asegurado	Este contrato tiene la particularidad del Crecimiento Anual Automático del Monto Asegurado (CAAMA) . Esto, consiste en un crecimiento o aumento fijo, anual y automático del monto asegurado, en la suma de €500.000,00 en cada renovación de año póliza. El aumento aplica hasta los 65 años de edad del asegurado. A partir de esa edad, continua asegurado, pero sin el aumento del monto asegurado. La prima se ajusta anualmente en la misma proporción.
7. Como afiliarse al seguro	A. EN LINEA. En el momento que el notario/a haga la RENOVACION DEL SEGURO RC/NOTARIOS, mediante el link personalizado de “renovación” que le haremos llegar. La aplicación de pago disponible (www.queoseguros.com) le guiará para llenar los datos y pagar. B. Llenando la solicitud física o electrónica, que puede solicitar y devolver al correo renotariosins@abogados.or.cr con firma digital o manual escaneada. O visitarnos y hacer el trámite. C. En las diferentes sedes del INS, al momento de hacer la renovación de RC/NOTARIOS. Indicar que quiere suscribir la póliza voluntaria de cinco millones para notarios/as del Colegio de Abogados/as.
8. TELEMEDICINA - Valor agregado de la póliza	Servicio de Asistencia Medicina Virtual o Telemedicina sin costo, sólo para el asegurado, quien gestiona “ cita virtual” con un profesional de la salud, proveedores del INS, por medio de http://medicinavirtual.ins-cr.com/ , o puede llamar 2287-6000 y pedir con Red de Salud INS. Cantidad máxima consultas en el año póliza 6.
9. Documentos contractuales disponibles en	Doc. V-09-SCV5M – Informativo resumen seguro colectivo de vida 5 millones (este doc) Doc. V-09-A-SCV5M – Condiciones Generales Contrato Colectivo de Vida 5 millones Doc. V- 09-B-SCV5M – Condiciones Particulares Contrato Colectivo de Vida 5 millones Doc. V- 09-C-SCV5M – Solicitud física del seguro colectivo de vida 5 millones Doc. RR-03-J - Información Servicios Medicina Virtual INS purisco/07-10-22/10 am

Contáctenos ante cualquier consulta sobre el seguro. Recuerde que puede afiliarse y pagar en línea

Agentes de Seguros Exclusivos del INS

Dr. Hugo Quesada Monge, Lic. SUGESE 08-1519

Ing. Ana Erika Osés Castilo, Lic. SUGESE 08-1487

Licda. Eriant Quesada Osés, Lic. SUGESE 13-2578

Arq. Ana Quesada Osés, Lic. SUGESE 15-2928

Bach. José Pablo Masís Salazar, Lic. SUGESE 21-3846

Bach. José Daniel Arias Chacón, Lic. SUGESE 22-3853

☎ 2280-7775 2234-6202

✉ insabogados@abogados.or.cr

🌐 www.queoseguros.com